

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 31/03/17

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de 2017, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Asisten a la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Selio Zak, Luis González Ríos, Silvia Leal, Virginia Romero, Serafín González, Daniel Acuña, Cristina Freire*, Antonio Deus y Bolívar Gutiérrez*.

* Ingresan luego de iniciada la sesión

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Graciela Castro Ríos y Gabriel Ferreira.

Siendo la hora 12:36, comienza la sesión actuando en la Presidencia el Cr. Selio Zak y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 02/17 de fecha 17.03.17

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 02/17, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 17.03.17. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. Selio Zak, Luis González Ríos, Silvia Leal, Virginia Romero y Serafín González. 2 (dos) abstenciones de los Cres. Daniel Acuña y Antonio Deus por encontrarse ausentes al momento de la sesión.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 28.03.17, Nros. 0168/17 al 0225/17

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 28.03.17, Nros. 0168/17 al 0225/17. UNANIMIDAD.*

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar una alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD.*

SEGUIMIENTO DE TEMA: PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE EVENTO TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN INHERENTE A LA LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA.

Sugerencia del Cr. Luis González

El Cr. Luis González recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo (Acta 02/17) se aprobó, por iniciativa y sugerencia suya, encomendar al Departamento de Eventos del CCEAU que, en coordinación con la Comisión de Análisis de la Inclusión Financiera en la actividad profesional, se abocaran a la organización de un evento técnico de actualización en torno a la normativa vigente, referente a la Ley de Inclusión Financiera, invitando al Ec. Martín Vallcorba, asesor del Ministerio de Economía y Finanzas.

A ese respecto, la Cra. Silvia Leal informa que la Comisión de Inclusión Financiera se reunió y consideró el planteo del Consejo Directivo, al tiempo que evaluó que –dada la sobrecarga laboral que está experimentando el colectivo profesional en el mes de abril- se está proponiendo la publicación de un comunicado dirigido a los asociados, en el cual se haga referencia específica a la información más perentoria, inherente a las remuneraciones (a regir a partir del 01/05/17) además de solicitar que los socios presenten sus inquietudes sobre la temática, para luego organizar un evento técnico a realizarse en el mes de mayo e invitar al Ec. Martín Vallcorba, Asesor del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Cr. Luis González sugiere se le responda a la Comisión que tenga a bien agregar los cambios correspondientes a las remuneraciones y también las modificaciones previstas para los meses de mayo, junio y julio, además de comunicarles el acuerdo del Consejo Directivo en que se lleve a cabo el evento técnico en el mes de mayo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, de acuerdo a lo informado por la Cra. Silvia Leal, se solicite a la Comisión de Análisis de la Inclusión Financiera en la actividad profesional que, en el texto del comunicado a enviar a los socios, tenga a bien agregar los cambios correspondientes a las remuneraciones y también las modificaciones previstas para los meses de mayo, junio y julio; B) Aprobar que el evento técnico previsto sobre el tema se lleve a cabo el próximo mes de mayo. UNANIMIDAD. ..*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de Organismos nacionales:

ACUERDO A SUSCRIBIR CON EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO (BSE) / PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Remite: Banco de Seguros del Estado

Exp.: 1161/16 - 0107/17 – 0163/17

El Cr. Antonio Deus recuerda que oportunamente elaboró un informe sobre las gestiones efectuadas en torno al proceso de análisis sobre el acuerdo a suscribir con el Banco de Seguros del Estado (BSE) para

la contratación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil. Al respecto, efectúa las siguientes puntualizaciones:

- ✓ Se realizaron algunas consultas al Asesor Jurídico del Colegio, Dr. Gonzalo Trobo, quien brindó su visión sobre algunos aspectos de la póliza que ofrecen dudas.
- ✓ En el texto de la póliza específica se detectan algunos aspectos a analizar con mayor detenimiento, entre los que se destacan:
 - **La pertinencia de salvaguardar la confidencialidad de la información**, tomando en cuenta que el Banco solicita una Declaración Jurada y que quizás ello puede generar inconvenientes con el cliente, por presunta violación del secreto profesional. Sobre este tema, el Dr. Gonzalo Trobo sugería que se emitiera algún tipo de resolución o dictamen por el cual, en caso de requerirse la entrega de información sobre un cliente en el marco de un juicio por responsabilidad civil, el Contador no estaría violando el principio de confidencialidad. Esa es una de las alternativas a incorporar, independientemente de que en el texto de la póliza habría que aclarar que el Banco no podrá compartir con terceros los datos que le sean provistos.
 - **La declaración de responsabilidad**: Hay una cláusula que establece si el Banco queda facultado para determinar si existe responsabilidad por parte de un profesional ante un reclamo. Con respecto a este punto, se le manifestó a la Dra. Andrea Signorino (Asesora Jurídica en materia de Seguros) que si en un juicio el profesional es declarado culpable, el Banco no podrá apelar en contra del fallo judicial. En ese sentido, se explica que la Dra. Signorino aclaró que dicha cláusula es aplicable para “casos extra-judiciales”. Para esos casos, se entiende que no tiene mucho sentido esta interpretación y que debería quedar claro el alcance de la cláusula.

Siendo la hora 12:44, el Cr. Bolívar Gutiérrez ingresa a sala de Consejo Directivo.

En términos generales, el Cr. Deus entiende que correspondería continuar avanzando en el análisis de esta temática, a cuyos efectos sugiere:

- la coordinación de una reunión con la Comisión de Ética Profesional, a efectos de intercambiar ideas sobre las inquietudes presentadas en la sesión de la fecha con referencia al contenido de algunas cláusulas del convenio, en el marco de la institucionalidad del Colegio;
- la posterior coordinación de una reunión con la Dra. Andrea Signorino, a efectos de ajustar la redacción del convenio, en función del análisis efectuado;
- la eventual coordinación de una reunión con los asociados, una vez cerrado el proceso de análisis del convenio, expresándoles que la suscripción de este convenio es voluntaria, que cada uno tendrá la opción de elegir su propio Asesor en materia de seguros y en lo jurídico y que luego tendrán que negociar condiciones particulares que tendrán con el Banco, en función de sus respectivas necesidades, no teniendo exclusividad con el BSE.

Siendo la hora 12:55, la Cra. Cristina Freire ingresa a sala de Consejo Directivo.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas entre los señores consejeros en torno a la observación del Dr. Antonio Deus, en cuanto a la pertinencia de salvaguardar la confidencialidad de la información en el texto del convenio. Al respecto, el **Cr. Antonio Deus** sugiere que se aconseje a los asociados que en el contrato que tengan que firmar con sus clientes incorporen alguna cláusula específica por la que se indique que “en caso de conflicto de intereses, de ser requerida información por el Banco de Seguros del Estado (BSE), se autoriza a que la misma se proporcione a los efectos de clarificar la situación”. Al respecto, sugiere se solicite al Dr. Gonzalo Trobo la redacción de dicha cláusula.

Por su parte, el Cr. Luis González mociona se solicite al Asesor Jurídico del CCEAU la redacción de un contrato tipo, que posibilite que los asociados accedan al mismo y que en base a ello lo modifiquen en función de sus requerimientos.

El Cr. Antonio Deus acompaña la sugerencia del Cr. González al tiempo que sugiere se deje en clara la recomendación a los asociados de que efectúen sus consultas puntuales con sus respectivos Abogados, lo que deslinda al CCEAU de toda responsabilidad.

El Cr. Daniel Acuña acompaña la propuesta de sus colegas, al tiempo que entiende que dicho contrato debería ser un “*contrato marco*”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Antonio Deus en la sesión de la fecha, con relación a: 1. las aclaraciones recibidas por parte de la Dra. Andrea Signorino sobre la cláusula de confidencialidad a incluir en el convenio marco a suscribir con el Banco de Seguros del Estado (BSE), para la contratación de una Póliza de un Seguro de Responsabilidad Civil; 2. el informe recibido por parte del Asesor Jurídico del CCEAU, Dr. Gonzalo Trobo, con relación a la referida Póliza; B) Encomendar al Cr. Antonio Deus que tenga a bien mantener una reunión con la Comisión de Ética Profesional, a efectos de intercambiar ideas sobre las inquietudes presentadas en la sesión de la fecha por los señores consejeros, con referencia al contenido de algunas cláusulas del mencionado convenio; C) Aprobar que, una vez que el Cr. Deus mantenga la reunión con la Comisión de Ética Profesional, se coordine una reunión del consejero con la Dra. Andrea Signorino, oportunidad en la cual se ajustará la redacción del convenio; D) Solicitar al Dr. Gonzalo Trobo que, en base al análisis efectuado del tema y a las consideraciones realizadas por su persona, los consejeros y la Dra. Andrea Signorino, tenga a bien abocarse a la redacción de un contrato marco para la contratación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil. UNANIMIDAD. (Exp.: 1161/16 - 0107/17 - 0163/17).*

Asuntos recibidos de Organismos Internacionales:

REUNIÓN DEL DIRECTORIO DEL CILEA – 9 Y 10 MARZO, 2017 – PARIS

Informe de actuación

Remite: *Cr. Luis González Ríos*

Exp. 0182/17

La Cra. Silvia Leal deja constancia del informe escrito presentado por el Cr. Luis González, según el cual da cuenta de lo actuado por su persona, en calidad de delegado ante el CILEA (Comité de Integración Latino, Europa, América) por Uruguay, en el marco del XXXIII Seminario Internacional de Países Latinos, Europa, América, denominado “*El primer Marketplace Franco-Latinoamericano*” (9 de marzo, París, Francia) y en la reunión del Directorio del Organismo celebrada en dicho marco. Asimismo, cede el uso de la palabra al Cr. Selio Zak, a efectos de que complemente dicho informe relatando su experiencia, al haber participado del evento en su calidad de Presidente del CCEAU.

Por su parte, el Cr. Selio Zak deja constancia de que fue invitado para disertar sobre el tema “Comercio Exterior Uruguay-Francia, Marco legal para el control de cambios para el pago de importaciones y exportaciones”. Destaca que la disertación efectuada por su persona fue escuchada con atención por parte de los presentes y que fundamentalmente se mostraron interesados en las normas tributarias aplicadas a importaciones y exportaciones entre Uruguay y Francia. Agrega que, finalizada la misma, diversas personas (representantes de empresas pertenecientes al rubro de las importaciones, exportaciones y la logística) se acercaron al Cr. Luis González y a su persona y les efectuaron consultas, manifestando interés en suscribir algún acuerdo, cuyo contenido habrá que definir.

En suma, destaca que la experiencia fue importante para el CCEAU y que la Institución quedó muy bien posicionada. Agrega que se agradeció que el CILEA haya considerado en la agenda del evento los temas candentes de Uruguay.

Finalmente, informa que dejará en el Colegio el soporte digital de la exposición desarrollada, al tiempo que manifiesta que coincide plenamente con lo expuesto por el Cr. González en su informe.

Seguidamente, el Cr. Luis González señala que, independientemente de la convocatoria recibida por el CILEA, es de destacar el hecho inédito hasta ahora en dicho marco de la realización de una actividad conjunta en la que coexisten actores del ámbito público y privado. Explica que ello supuso que, en tanto los respectivos representantes de cada país hablaban de las bondades del mismo, por parte del sector profesional fue posible responder dudas sobre tributación y aranceles. En términos generales, señala que llamó la atención el hecho de que todos los países cobran importantes aranceles por los giros de las importaciones. Incluso, destaca que muchos de los expositores participantes mencionaron a Uruguay como referente y excepción.

Finalmente, en términos generales, pondera la experiencia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González Ríos en la sesión de la fecha, sustentado en un informe escrito, según el cual se da cuenta de lo actuado por su persona, en calidad de delegado del CILEA (Comité de Integración Latino, Europa, América), por Uruguay, en el marco del XXXIII Seminario Internacional de Países Latinos, Europa, América, denominado “El primer Marketplace Franco-Latinoamericano” (9 de marzo, París, Francia) y en la reunión del Directorio del Organismo celebrada en dicho marco; B) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak, con relación a su participación como expositor en el evento de referencia, al haber sido invitado en su calidad de Presidente del CCEAU para disertar sobre el tema “Comercio Exterior Uruguay-Francia, Marco legal para el control de cambios para el pago de importaciones y exportaciones”. UNANIMIDAD. (Exp. 0182/17).*

Propuestas comerciales:

PROPUESTA COMERCIAL DE MONTE CARLO TELEVISIÓN – CANAL 4

Exp. 0159/17

La Cra. Silvia Leal hace referencia a la propuesta comercial recibida por parte de MONTE CARLO TELEVISIÓN, Canal 4, según la cual se plantea la posibilidad de realizar cursos de capacitación por

parte de sus funcionarios graduados en Ciencias Económicas, ofreciendo en contrapartida al CCEAU la posibilidad de participar en distintas acciones de publicidad en espacios del medio. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

Consultada Secretaría sobre las conversaciones mantenidas con representantes de la empresa, informa que la empresa propone habilitar una suerte de canje con el CCEAU, para posibilitar el intercambio de servicios de capacitación exclusivamente para profesionales empleados de la empresa, a cambio de que el Colegio pueda acceder a espacios de publicidad o promoción en sus distintos programas y/o productos.

El Cr. Selio Zak entiende que correspondería que el Colegio se cuestionara en torno a la pertinencia y oportunidad de tener presencia institucional en medios televisivos.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas entre los señores consejeros en torno a las implicancias de estas acciones. Asimismo, manifiestan sus dudas en torno a la modalidad de la propuesta recibida, considerando los disímiles costos asociados a los beneficios obtenidos de una y otra parte.

Por otra parte, se intercambian ideas en torno a la pertinencia de establecer cupos en cuanto a los beneficios a obtener de ambas partes.

Finalmente, habiendo analizado la propuesta, se acuerda encomendar a Secretaría que tenga a bien solicitar a la empresa la ampliación de información en torno al planteo comercial recibido, aclarando en especial:

- Cantidad de profesionales (empleados de MONTE CARLO TELEVISIÓN, Canal 4) que realizarían los cursos solicitados;
- En el caso de que quedara un saldo para el año siguiente, a favor de MONTE CARLO TELEVISIÓN, Canal 4, ¿habría algún inconveniente por parte de la empresa?
- En caso de no utilizarse por parte de la empresa los cupos para capacitación, el Colegio no asume ningún compromiso económico, habiendo utilizado su cupo de publicidad en el año lectivo.
- ¿Es posible que el Colegio descarte -dentro de la cartera de servicios ofrecida por el Canal- la intervención en notas de televisión en vivo?

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Encomendar a Secretaría que tenga a bien solicitar a Monte Carlo Televisión, Canal 4 la ampliación de la información recibida en la propuesta comercial presentada al Colegio oportunamente, tomando en cuenta las consideraciones efectuadas por los señores consejeros en la presente sesión; B) Incorporar este tema en un próximo Orden del Día, una vez que se reciba la respuesta por parte de la mencionada empresa. UNANIMIDAD. (Exp. 0159/17).*

PROPUESTA COMERCIAL DEL DIARIO “EL PAÍS”

Exp. 0162/17

La Cra. Silvia Leal da lectura a la propuesta comercial recibida del Diario “El País”.

Consultada Secretaría informa que, de acuerdo a lo conversado con la empresa, existe la posibilidad de que el Colegio establezca contacto con clientes del Diario “El País” y viceversa. Asimismo, comenta que la misma está abocada a potenciar su “imagen en papel” y que por tanto está realizando acciones

para generar contenidos de calidad. Señala que, con el espíritu de colaborar con el Colegio en el marco de la realización del X Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y Administración, se le propone a la Institución la posibilidad de realizar entrevistas a representantes del CCEAU sobre temas de actualidad.

En su calidad de integrante del Comité Ejecutivo Organizador del Congreso, el Cr. Antonio Deus recuerda que en una reunión del grupo se conversó acerca de la pertinencia de incorporar “un plus” a la propuesta comercial de “El País”, a efectos de optimizar los beneficios que estaría obteniendo el Colegio, en contrapartida al aporte recibido de la empresa.

En línea con lo expresado por el Cr. Antonio Deus, el Cr. Luis González explica que –estudiada la propuesta comercial de la empresa- se deduce que por cada sponsor propio que obtenga el Colegio, éste deberá abonar la suma de U\$S 1000 (dólares americanos mil) al diario El País, los que también serán contactados por el medio para establecer vínculos comerciales. Asimismo, destaca que este criterio se aplica con la totalidad de los sponsors a obtener. Por lo expuesto, estima que corresponderá tener en cuenta si el Consejo Directivo entiende que debe abonar un monto estimado en publicidad para el Congreso o no.

El Cr. Daniel Acuña entiende que debería evaluarse cuál sería la verdadera contrapartida que estaría obteniendo el Colegio en publicidad. En otras palabras, explica que debe tenerse en cuenta si sería posible compensar el costo que será abonado a la empresa por todos los sponsors.

El Cr. Luis González recuerda que en el año 2016 el Colegio suscribió un acuerdo con el Diario “El País”, por el cual se le ofrece a la Institución en contrapartida la posibilidad de publicar un aviso mensual “sin costo”. En función de todas las consideraciones efectuadas, el Cr. González señala que correspondería tener en cuenta diversos aspectos de la propuesta comercial presentada, tanto desde las implicancias en lo económico como en lo fiscal para el Colegio. En términos generales, entiende que corresponderá definir la posición del CCEAU en torno a este tema, en cuanto a la pertinencia de promocionar el Congreso a través del diario “El País” o incursionar en una búsqueda propia de sponsors. En ese sentido, se manifiesta optimista en cuanto a la posibilidad de que aquellas empresas que colaboraron con el CCEAU en el marco de las “Jornadas Técnicas de Actualización Profesional – Los desafíos de hoy para la profesión del mañana (2 y 3 de octubre, 2015), tengan la voluntad de colaborar nuevamente con la Institución en esta oportunidad, auspiciando el X Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y Administración.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas en torno a posibles estrategias de búsqueda de colaboradores para el Congreso, considerando la propuesta recibida del Diario “El País”. En base a lo conversado, los señores consejeros acuerdan encomendar a la Sra. Adriana Lema la realización de una ronda de contactos con aquellas empresas que apoyaron al CCEAU, habiendo oficiado como sponsors en las referidas Jornadas, a los efectos de conocer su interés en auspiciar el X Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y Administración.

En base a las consideraciones efectuadas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Postergar para un próximo Orden del Día la consideración de la propuesta comercial recibida por parte del Diario “El País”; B) Solicitar a la Sra. Adriana Lema que tenga a bien realizar una ronda de contactos con aquellas empresas que apoyaron al CCEAU, habiendo oficiado de sponsors en las “Jornadas Técnicas de Actualización Profesional – Los desafíos de hoy para la profesión del mañana (2 y 3 de octubre, 2015), a los efectos de conocer su interés en*

auspiciar el X Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y Administración (4 y 5 de agosto, 2017, Hotel Radisson, Montevideo, Uruguay). UNANIMIDAD. (Exp. 0162/17).

X CONGRESO NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN – (4 Y 5 DE AGOSTO DE 2017, RADISSON VICTORIA PLAZA MONTEVIDEO)

Informa: Cr. Luis González

En su calidad de integrante de la Comisión Organizadora del X Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y Administración, el Cr. Luis González informa que a la fecha se registra un total aproximado de 95 inscriptos al Congreso, discriminados en no socios, Directivos, integrantes del CEO y colegas socios del interior, entre otros.

En otro orden, mociona se promuevan las siguientes acciones en el corto plazo:

- ✓ *Aprobar que, en función de la gran demanda de inscripciones recibidas a la fecha, se mantenga hasta el 21/04/17, inclusive, la matrícula de inscripción en \$125 (dólares americanos ciento veinticinco) para socios del CCEAU, y U\$S 250 (dólares americanos doscientos cincuenta) para no socios;*
- ✓ *Aprobar la publicación de un aviso en el Diario “El País”, promocionando el Congreso, en función de lo establecido en el acuerdo suscrito con dicho medio en su momento;*

A continuación, señala que con respecto al Programa prácticamente se cuenta con todos los expositores confirmados, con excepción de lo referente a las áreas de Economía y Administración Pública, a cuyos efectos se están efectuando las gestiones pertinentes. Asimismo, informa que se han cursado correos electrónicos a los diferentes expositores invitados del exterior, a efectos de coordinar y confirmar sus respectivas participaciones.

Por su parte, el Cr. Antonio Deus mociona se cursen invitaciones a los jefes de los distintos Organismos del Estado para participar en el Acto de apertura del Congreso. Estima que, de ese modo, podría promoverse que los colegas funcionarios de cada Organismo tomen conocimiento de la realización del evento y se motiven para participar en el mismo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González con relación a los avances constatados a la fecha en la gestión del Comité Ejecutivo Organizador del X Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y Administración, previsto para los días 4 y 5 de agosto del corriente año en el Radisson Victoria Plaza Montevideo; B) Aprobar que, en función de la gran demanda de inscripciones recibidas a la fecha, se mantenga hasta el 21/04/17, inclusive, la matrícula de inscripción en \$125 (dólares americanos ciento veinticinco) para socios del CCEAU, y U\$S 250 (dólares americanos doscientos cincuenta) para no socios; C) Aprobar la publicación de un aviso en el Diario “El País”, promocionando el Congreso, en función de lo establecido en el acuerdo suscrito con dicho medio en su momento. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Temas de interés institucional vinculados a la profesión:

FONDO DE SOLIDARIDAD: CONVOCATORIA DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY.

Informa: Cra. Silvia Leal

Exp. 0301/17

La Cra. Silvia Leal efectúa un repaso de los principales antecedentes que refieren a lo actuado por el CCEAU en cuanto al Fondo de Solidaridad. En ese sentido, efectúa las siguientes puntualizaciones:

- ✓ Con fecha 15/03/17 el Cr. Selio Zak concurrió a una reunión en la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU), de la cual participaron otras Asociaciones Intergremiales, oportunidad en la cual se conversó acerca de la situación que se está dando en torno al Fondo de Solidaridad, a raíz de las modificaciones que se implementaron desde enero de 2017, situación que repercute en muchos profesionales que aportaban al Fondo.-
- ✓ Con posterioridad a dicha reunión, AUDU emite una declaración de las Agrupaciones Universitarias, la cual fue publicada para conocimiento de los asociados, en la cual se establecen determinadas situaciones del Fondo.-
- ✓ Con fecha 20/03/17, la Asociación de Escribanos del Uruguay convoca a un Desayuno de Trabajo para abordar la temática del Fondo de Solidaridad. El CCEAU no pudo concurrir a dicha reunión, de la que participaron representantes de AUDETEP (Asociación Civil de Profesionales aportantes del Fondo), la Coordinadora de Psicólogos, AUDU, Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU), Médicos Independientes, Asociación de Ingenieros del Uruguay, Unión Gremial Médica, Colegio de Enfermeras del Uruguay, Asociación de Agrimensores del Uruguay y Colegio de Abogados del Uruguay. En dicha oportunidad, AUDETEP presentó su propuesta de modificación de la Ley del Fondo de Solidaridad, ante lo cual las distintas entidades gremiales presentes manifestaron sus opiniones y comenzaron a trabajar en los puntos de coincidencia en los cuales se estimaba pertinente introducir cambios o mejoras a la referida Ley.-
- ✓ Con anticipación a lo expuesto precedentemente, cabe destacar que en su momento el CCEAU presentó un "Proyecto de Ley sobre deducción íntegra del fondo de solidaridad y su adicional para universitarios en relación de dependencia o independientes", cuya elaboración se promoviera desde el CCEAU y fuera presentado por el Cr. Daniel Mathó ante el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el pasado martes 7 de marzo, por el Orden de Egresados. Como antecedente de estas acciones, se dispone de una Resolución de Consejo Directivo que data del año 2015, según la cual se explicitó una posición institucional sobre el tema.-
- ✓ En el marco de la reunión que el CCEAU mantuvo con las distintas entidades gremiales, se cuestionó la posición del Colegio, ante lo cual se explicó que al momento de presentar su proyecto, la Institución no estaba al tanto de las acciones emprendidas por las gremiales, referente a una propuesta de modificación en la Ley del Fondo.-

A modo de síntesis de lo informado, la Cra. Silvia Leal informa que AUDETEC está proponiendo a las demás gremiales la presentación de un Proyecto de Ley, por el cual se promueva en líneas generales:

- ✓ La derogación del adicional al Fondo de Solidaridad;
- ✓ La delimitación de las facultades que tiene el Fondo, de manera de prever un seguimiento de aquellos aportantes que no se encuentren al día con sus pagos;
- ✓ La posibilidad de que el aportante opte por la periodicidad de su aportación (mensual, anual, etc.);
- ✓ Que el mínimo no imponible, en lugar de ser 8 BPC pase a ser 16 BPC;
- ✓ Que se exija a los aportantes la presentación del título y que quienes estén alcanzados por el mismo sean quienes tienen dedicación exclusiva a su carrera;

En función de todo lo expuesto, se consulta la opinión de los señores consejeros, a efectos de definir una posición institucional, tomando en cuenta que se solicita que el Colegio se expida en el marco de una nueva reunión de gremiales, prevista para el próximo lunes 3 de abril.

A continuación, se inicia un intercambio de ideas entre los señores consejeros, durante el cual cada uno de los presentes expresa su opinión sobre el tema, citando distintas casuísticas. Luego del mismo, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por la Cra. Silvia Leal, con relación a: 1.la convocatoria recibida por parte de la Asociación de Escribanos del Uruguay para participar en Desayunos de Trabajo con el fin de debatir sobre el tema “Fondo de Solidaridad”; 2.la participación en dichas instancias de representantes de los siguientes Organismos: AUDETEP, Coordinadora de Psicólogos, Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU); Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU), Médicos Independientes, Asociación de Ingenieros del Uruguay, Unión Gremial Médica, Colegio de Enfermeras del Uruguay, Asociación de Agrimensores del Uruguay, Colegio de Abogados del Uruguay, Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay; 3.las propuestas presentadas en dicho ámbito de reunión; B) Autorizar a la Cra. Silvia Leal a que continúe participando de las mencionadas reuniones, sin comprometer la posición institucional sobre el tema. UNANIMIDAD. (Exp. 0301/17).*

SEGUIMIENTO DE TEMA: COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL Y PYMES: GESTIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL GRUPO DE TRABAJO DE “VENCIMIENTOS ORGANISMOS ESTATALES”

Informa: Cra. Virginia Romero

En su calidad de integrante de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, la Cra. Virginia Romero informa que se convocó al Grupo de Trabajo “Vencimientos Organismos Estatales”, a efectos de mantener una reunión con el fin de avanzar en las gestiones que le fueron encomendadas por la Asamblea de asociados de fecha 23/01/17. En ese sentido, puntualiza que se había previsto una reunión del Grupo para fines del mes de marzo, conjuntamente con la Comisión y que horas antes de la misma los integrantes del Grupo resuelven suspender la reunión y postergar para fines del mes de abril. En función de lo informado, la Cra. Romero deja constancia de que preocupados por la premura para adoptar una posición institucional sobre el tema que les convoca, a efectos de elevar una propuesta institucional ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes se contactó con la Mesa del Consejo Directivo, analizó la situación y se dispuso en forma conjunta cursar una nota al Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Pablo Ferreri, según la cual se presenten algunas modificaciones al Calendario de la Dirección General Impositiva, cuyo texto se transcribe parcialmente a continuación:

“...En nombre del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU), hacemos referencia a la última reunión mantenida con Ud., oportunidad en la cual intercambiamos ideas con relación al “Calendario de Vencimientos de Organismos estatales”. En ese sentido, le informamos que el Grupo de Trabajo de referencia, designado por nuestra Asamblea de asociados de fecha 23/01/17, conjuntamente con la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes del Colegio, han estado

trabajando en la elaboración de la propuesta que a continuación detallamos, inherente a la modificación del Calendario de Vencimientos de la Dirección General Impositiva:

Las modificaciones propuestas consisten en dos aspectos:

1. Proponer la unificación de numerales de la resolución de la DGI, para eliminar la diversidad de fechas y hacerlas más fácilmente recordables. Salvo mejor opinión – y a título enumerativo- se podrían unificar los numerales 2, 3 y 18, por un lado, en tanto que los numerales 5, 6, 7, 11, 15, 16, 17 y 22 por otro, dejando incambiados los demás;
2. Establecer un Calendario de pagos único para empresas CEDE y NO CEDE, fijándose como última fecha la que rige actualmente para los pagos realizados electrónicamente vía internet, para el último dígito;

Asimismo, se sugiere que la emisión de Formularios, Instructivos y Aplicativos estén disponibles con la antelación adecuada a su entrada en vigencia....”

La **Cra. Silvia Leal** manifiesta que, en razón de lo acontecido, la Mesa del Consejo Directivo estará participando de la reunión del Grupo de Trabajo “Vencimientos Organismos Estatales”, prevista para el 24 de abril, a efectos de conversar sobre lo sucedido y explicarles la posición del Consejo Directivo en torno a este tema.

Consultados los señores consejeros, en cuanto al planteo presentado, se constata el consenso de los presentes y luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero, en su calidad de integrante de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, con relación a: 1.la convocatoria realizada para fines de marzo, por parte del Grupo de Trabajo “Vencimientos Organismos Estatales”, a efectos de mantener una reunión con el fin de avanzar en las gestiones que le fueron encomendadas por la Asamblea de asociados de fecha 23/01/17; 2.la postergación de dicha reunión para fines del mes de abril; 3.la urgencia de disponer a la brevedad de una propuesta institucional a ser elevada ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con relación al “Calendario de vencimientos ante Organismos del Estado”; B) Aprobar que, en atención a lo dispuesto precedentemente y tomando en cuenta las consideraciones presentadas en la sesión de la fecha por parte de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, se disponga cursar una nota al Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Pablo Ferreri, según la cual se presenten algunas modificaciones al Calendario de la Dirección General Impositiva; C) Comunicar la presente resolución al GT “Vencimientos Organismos Estatales”. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:20, se procede a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora 14:45, se levanta la comisión general y se trasladan las resoluciones adoptadas a Secretaría.

ASUNTO RESERVADO.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA.

PRÓXIMO ACTO ELECCIONARIO DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

Inquietud del Cr. Antonio Deus

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Postergar para el próximo Orden del Día la consideración de la temática inherente al Acto Eleccionario de la Caja de Profesionales Universitarios. UNANIMIDAD.*

Eventos realizados:

EVENTO TÉCNICO: “ANÁLISIS DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 19.438 – RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL” – LUNES 20 DE MARZO DE 2017.

Informa: Cr. Selio Zak

El Cr. Selio Zak informa que, de acuerdo a lo planeado, el pasado lunes 20 de mayo se llevó a cabo en la sede del CCEAU el Evento Técnico sobre “Análisis del Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.438 – Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal”, actividad organizada por la Comisión de Tributaria del Colegio. Al respecto, destaca la masiva concurrencia de asociados registrada al mismo, al tiempo que deja constancia de la presentación efectuada por su persona y en especial pondera el muy buen nivel de los expositores que disertaron en la oportunidad. Por lo expuesto, sugiere se curse una nota de agradecimiento a la Comisión de Tributaria, ponderando la labor efectuada.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak, con relación a la reciente realización del Evento Técnico sobre “Análisis del Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.438 – Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal”, actividad organizada por la Comisión de Tributaria del CCEAU que tuvo lugar el pasado lunes 20 de marzo de 2017 en la sede social del Colegio, en la cual participaron en calidad de expositores los Cres: María Fernanda Abeleira, Leticia Bruzzone, Adriana Lewowicz, Natalia Novo y Laura Zas (integrantes de la comisión); B) Cursar una nota de agradecimiento a la Comisión de Tributaria, ponderando la labor efectuada. UNANIMIDAD.*

Asuntos de interés institucional vinculados a la profesión:

SEGUIMIENTO DE TEMA: CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS – AUDIENCIA CON SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DR. NELSON LOUSTAUNAU – VIERNES 24 DE MARZO DE 2017

Informa: Cr. Selio Zak

El Cr. Selio Zak informa que, en función de lo dispuesto por el Consejo Directivo, se solicitó una audiencia con el Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Prof. Ernesto Murro, con la finalidad de

intercambiar ideas en torno a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios y a la información que se viene analizando al respecto. En ese sentido, deja constancia de que, en función de que el Ministro se encontraba en el exterior, el pasado viernes 24 de marzo fueron recibidos por el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Nelson Loustaunau. Destaca que concurrieron a la mencionada reunión el Cr. Daniel Mathó y su persona, por el CCEAU, y los Dres. César Pérez Novaro y Elzeario Boix, por el Colegio de Abogados del Uruguay (CAU). Al respecto, puntualiza que el Colegio explicitó todos los antecedentes recabados sobre el tema, al tiempo que solicitó al jerarca la posibilidad de que dicho Ministerio tome cartas en el asunto en aquellos aspectos que son de su competencia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak, con relación a la reunión mantenida el pasado viernes 24 de marzo con el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Nelson Loustaunau, el Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay (CAU), Dr. César Pérez Novaro, el vocal de la Directiva del CAU, Dr. Elzeario Boix y el Cr. Daniel Mathó, en su calidad de integrante del Grupo de Trabajo “Seguimiento de la Caja de Profesionales Universitarios”, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en torno a la documentación recibida de la Caja, que viene siendo analizada a nivel institucional. UNANIMIDAD.....*

REUNIÓN DE AUTORIDADES DEL CCEAU CON “COMISIÓN ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS, A PARTIR DE LOS LLAMADOS “PAPELES DE PANAMÁ” Y JURISDICCIONES SIMILARES PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE FINANCIERO, LA DEFRAUDACIÓN Y ELUSIÓN FISCAL, EL LAVADO DE ACTIVOS Y LA TRANSPARENCIA GLOBAL” – MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2017

Informa: Cr. Selio Zak

El Cr. Selio Zak informa que el pasado miércoles 22 de marzo concurrió junto con el Cr. Félix Abadí (Catedrático de Impuestos e integrante del Grupo de Trabajo institucional abocado al análisis de la temática vinculada al “Lavado de Activos”) a una reunión con integrantes de la *Comisión constituida a nivel de la Cámara de Senadores, denominada “Comisión especial con fines legislativos, a partir de los llamados “papeles de panamá” y jurisdicciones similares para la prevención del fraude financiero, la defraudación y elusión fiscal, el lavado de activos y la transparencia global”,* oportunidad en la cual se presentó la posición del CCEAU en torno al tema. Al respecto, destaca la muy buena receptividad percibida por parte de la Comisión, habiéndose explicitado por qué los Contadores no deben ser sujetos obligados en el Proyecto de Ley del SENACLAF. Asimismo, agrega que la Comisión manifestó que el CCEAU era la primera entidad gremial en ser recibida por ellos, al tiempo que expresaron su interés en volver a convocar al Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak, con relación a la reunión mantenida el pasado miércoles 22 de marzo por el Cr. Félix Abadí*

(integrante del Grupo de Trabajo abocado al análisis de la temática vinculada al “Lavado de Activos”) y su persona con integrantes de la Comisión constituida a nivel de la Cámara de Senadores, denominada “Comisión especial con fines legislativos, a partir de los llamados “papeles de panamá” y jurisdicciones similares para la prevención del fraude financiero, la defraudación y elusión fiscal, el lavado de activos y la transparencia global”, oportunidad en la cual se presentó la posición del CCEAU en torno al tema. UNANIMIDAD.

ENTREVISTA RADIAL AL PRESIDENTE DEL CCEAU, CR. SELIO ZAK EN EL PROGRAMA DE RADIO SARANDÍ, “VIVA LA TARDE” – MARTES 28 DE MARZO DE 2017

Informa: Cr. Selio Zak

El Cr. Selio Zak informa que -en razón de que fue difundida la versión taquigráfica de la reunión que el CCEAU mantuvo con la “Comisión especial con fines legislativos, a partir de los llamados “papeles de panamá” y jurisdicciones similares para la prevención del fraude financiero, la defraudación y elusión fiscal, el lavado de activos y la transparencia global”, -constituida a nivel de la Cámara de Senadores- se recibió la llamada telefónica de un periodista del Programa “Viva la Tarde”, emitido por Radio Sarandí, quien manifestó su interés en realizarle una entrevista radial al Presidente del Colegio, la que se llevó a cabo el pasado 28 de marzo. Al respecto, deja constancia de que en dicha oportunidad se le formularon diversas preguntas vinculadas a la profesión y al secreto profesional, habiéndose brindado opiniones coincidentes con lo explicitado en la reunión mantenida con el Senado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak, con relación a la entrevista radial que le fuera formulada por un periodista del Programa “Viva la Tarde” de Radio Sarandí, el pasado martes 28 de marzo de 2017, oportunidad en la cual se consultó su opinión en torno a la reunión mantenida por representantes del CCEAU con la “Comisión especial con fines legislativos, a partir de los llamados “papeles de panamá” y jurisdicciones similares para la prevención del fraude financiero, la defraudación y elusión fiscal, el lavado de activos y la transparencia global”, constituida a nivel de la Cámara de Senadores. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones:

PROYECTO DE GUÍA: TRABAJOS PARA COMPILAR INFORMACIÓN FINANCIERA

Remiten: Comisiones de Auditoría y de Ejercicio Profesional y Pymes

Exp. 0106/17 – 0167/17

La Cra. Silvia Leal recuerda que para la anterior sesión del Consejo Directivo se disponía del planteo de la Comisión de Auditoría en cuanto a las modificaciones a introducir al Informe de Compilación, a regir a partir del mes de abril de 2017. En ese sentido, señala que por disposición de la Mesa del

Consejo Directivo, esta temática también había sido remitida a opinión de las Comisiones de Ejercicio Profesional y Pymes y de Investigación Contable.

En su calidad de integrante de la Comisión de Auditoría del CCEAU, la ***Cra. Cristina Freire*** mociona que se postergue la consideración de este asunto para la próxima sesión del Consejo Directivo. Al respecto, explica que si bien no participó del proceso de análisis del tema, la Comisión de Auditoría estuvo abocada al estudio de otros puntos. Por tanto, solicita se les conceda un tiempo para profundizar en el estudio de la misma, considerando además que con la nueva reglamentación de las NIA's, estas disposiciones comienzan a regir a partir de diciembre de 2017.

En otro orden, deja constancia de que la Comisión de Auditoría prevé la realización de un evento técnico para mediados del mes de mayo, oportunidad en la cual se estará abordando la temática. Agrega que se estará elevando el planteo formal por parte de la Comisión.

La ***Cra. Silvia Leal*** sugiere entonces que se postergue la consideración del punto de referencia, hasta tanto la Comisión de Auditoría se expida al respecto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) Postergar para una próxima sesión del Consejo Directivo la consideración del Proyecto de Guía sobre “Trabajos para compilar información Financiera”, elaborado por la Comisión de Auditoría del CCEAU, hasta tanto la referida Comisión se expida al respecto; B) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire, en su calidad de integrante de la Comisión de Auditoría, con relación a la realización de un evento técnico previsto para mediados del mes de mayo. UNANIMIDAD. (Exp. Nros. 0106/17 y 0167/17).

Asuntos administrativos:

RECURSOS HUMANOS DEL CCEAU: CONTRATACIÓN DE AUXILIAR TERCERO PARA EL DEPARTAMENTO CONTABLE DEL COLEGIO

Informa: Cra. Silvia Leal

A los efectos de su correspondiente constancia, la ***Cra. Silvia Leal*** informa que se realizó un llamado a postulantes para ocupar el cargo vacante en el Departamento Contable del CCEAU (en función de la renuncia de la Sra. Rita Barrán). Al respecto, puntualiza que se efectuó una prueba de aptitud a los postulantes que se presentaron, habiéndose pre-seleccionado algunos de ellos para la instancia de la entrevista personal. Finalmente, deja constancia de que en razón de lo evaluado en esa última instancia, se definió contratar a prueba por noventa días a la Sra. Dina Sofía Muñoz Cardozo, a partir del lunes 6 de marzo de 2017, para desempeñarse en el cargo de Auxiliar Tercero en el Departamento Contable del Colegio, con una carga horaria de ocho horas diarias.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar que, en función de lo informado en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Silvia Leal, en lo que respecta a la realización de un llamado para la selección de la persona que ocupará el cargo vacante en el Departamento Contable del CCEAU, se disponga la contratación a prueba por 90 días de la Sra. Dina Sofía Muñoz Cardozo, a partir del lunes 6 de marzo de 2017, para

desempeñarse en el cargo de Auxiliar Tercero en el Departamento Contable del Colegio, con una carga horaria de ocho horas diarias. UNANIMIDAD.

COMISIÓN DE TANGO DEL CCEAU: CONTRATACIÓN DE PROF. FEDERICO GARCÍA ..

Exp. 0126/17

A los efectos de su correspondiente constancia, Secretaría informa que se ha recibido un planteo por parte de la Comisión de Tango del CCEAU, según el cual se realiza un análisis del cumplimiento del Plan de Trabajo presentado por el Prof. Federico García durante el año 2016, al tiempo que también se presenta la propuesta para el año 2017 y en función de ello se sugiere la contratación del docente, de quien ponderan su actuación como profesor y bailarín.

En función de la recomendación de la Comisión de Tango, en conocimiento de las pautas para el desarrollo y funcionamiento de las comisiones que actúan en el Colegio, la Cra Silvia Leal mociona que de no existir objeciones por parte de los señores consejeros, se autorice la contratación del Prof. Federico García para que se desempeñe como docente del grupo por el período comprendido entre el 24 de marzo y el 30 de diciembre de 2017, inclusive.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de la recomendación de la Comisión de Tango, se autorice la contratación del Prof. Federico García para que se desempeñe como docente del grupo por el período comprendido entre el 24 de marzo y el 30 de diciembre de 2017, inclusive. UNANIMIDAD. (Exp. 0126/17).....*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 21 de abril de 2017, a las 12:20 hs. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 15:03, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cr. Selio Zak
Presidente